

ELECCIONES RSME

30 de septiembre de 2008

1. Normas para la delegación de voto y para el voto por correo

Los socios de la RSME que deseen participar en las elecciones y no puedan asistir personalmente a votar el día 30 de septiembre de 2008, podrán delegar su voto o efectuar la votación por correo, conforme a lo previsto en los artículos 29 y 35 de los Estatutos y en el reglamento electoral.

Los votos delegados se introducirán en la urna en el momento en que el portador de la delegación se presente ante la mesa electoral. Los votos enviados por correo se introducirán en la urna una vez finalizada la votación de los presentes. Solamente se introducirán en la urna los votos enviados por correo correspondientes a socios que no hayan ejercido previamente su derecho al voto.

1.1 Voto por correo

Para efectuar la votación por correo procederán de la manera siguiente:

1. Rellenarán la papeleta para la elección de vocales con sus votos. Podrán marcar un máximo de dos de las casillas de los candidatos a vocal o dejarlas todas en blanco; saldrán elegidos los cuatro vocales que hayan obtenido más votos. Los casos de empate entre dos o más candidatos se decidirán por sorteo.
2. Introducirán la papeleta electoral en el sobre pequeño que se adjunta.
3. Remitirán por correo el **sobre pequeño que contiene la papeleta** de votación y una **fotocopia del anverso de su DNI**, ambos dentro de un sobre cerrado dirigido al Sr. Secretario de la Mesa Electoral; Real Sociedad Matemática Española; Facultad de Matemáticas, despacho 525; Universidad Complutense de Madrid; Plaza de las Ciencias, 3; 28040 Madrid.

Solamente se considerarán válidos aquellos sobres que se reciban en la Secretaría de la Real Sociedad Matemática Española antes de la celebración de las elecciones el día 30 de septiembre de 2008.

1.2 Delegación de voto

Para delegar su voto en otro socio de la RSME procederán de la manera siguiente:

1. Rellenarán el FORMULARIO PARA LA DELEGACIÓN DE VOTO que aparece en el reverso de esta hoja y lo entregarán personalmente a aquel socio en el que deleguen.
2. Entregarán asimismo al socio en el que deleguen su voto una fotocopia del anverso de su DNI.
3. El socio portador de votos delegados sólo podrá depositar en la urna un máximo de 10 votos delegados, y deberá presentar su DNI junto con la fotocopia del anverso del DNI de los socios que le han delegado su voto.

2. Normas para la acreditación de representante de Socio Institucional

En conformidad con los artículos 10.e y 29 de los Estatutos de la RSME y el reglamento electoral vigente, todos los socios institucionales de la RSME pueden designar un representante que ejerza el derecho al voto en las elecciones de la RSME.

Dicho representante deberá acreditarse ante la Mesa Electoral presentando su DNI y el formulario del reverso para la ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE DE SOCIO INSTITUCIONAL debidamente cumplimentado, firmado por el Decano/a, Director/a u otra autoridad de la institución correspondiente y con el sello de dicha institución.

Asimismo, los socios institucionales podrán ejercer el derecho al voto por correo, para lo cual seguirán las mismas instrucciones que los socios individuales. Además, incluirán en su envío el boletín adjunto en el cual la autoridad correspondiente podrá acreditarse a sí misma como representante.



**REAL SOCIEDAD
MATEMÁTICA ESPAÑOLA**

FORMULARIO PARA LA DELEGACIÓN DE VOTO

D./Dña.,
socio/a de la Real Sociedad Matemática Española con DNI (o pasaporte) número,
delega su voto para las elecciones de la Real Sociedad Matemática Española del 30 de septiembre del año 2008 en:
D./Dña.,
con DNI (o pasaporte) número

Fdo.: _____



**REAL SOCIEDAD
MATEMÁTICA ESPAÑOLA**

**FORMULARIO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES
DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES EN LAS ELECCIONES DE LA
RSME DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008**

D./Dña.
Decano/a / Director/a deacredita a
D./Dña. con DNI (o pasaporte)
número como representante de la Institución citada en las elecciones de la Real
Sociedad Matemática Española que tendrán lugar el día 30 de septiembre del año 2008.

Firma y sello